



Santiago Guarderas Izquierdo  
VICEALCALDE  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2021-0167-

Quito, D.M., 22 de abril de 2021

**Asunto:** Solicitud de información: Toma de muestras para diagnóstico de COVID-19

Señora Doctora  
Ximena Guadalupe Abarca Durán  
**Funcionario Directivo 3 - Secretaria de Salud del DMQ**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Del informe emitido por la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Salud de la Secretaría de Salud de 21 de abril de 2021 se desprende que existe “*un aumento de casos confirmados en la semana epidemiológica Nro. 15, con un total de 4.705 casos*” en relación con los dos semanas anteriores, por lo que la velocidad del contagio ha aumentado; y por tanto, una de las alertas que se identifican en este momento es la saturación del sistema sanitario.

Según Quito Informa, en su página web

(<http://www.quitoinforma.gob.ec/2021/04/20/cerca-de-9-meses-de-trabajo-llevan-las-brigadas-comunitarias-contr-el-covid-19/>), del 22 de julio de 2020 al 18 de abril de 2021 se han realizado **68.660 pruebas**; sin embargo, en otra nota informativa señala que del 22 de julio al 8 de diciembre de 2020 se realizaron 56.868 atenciones de triaje en puntos fijos y brigadas móviles, dando como resultado **40.244 pruebas**

(<http://www.quitoinforma.gob.ec/2020/12/09/brigadas-comunitarias-han-realizado-56-868-atenciones-de-triaje-y-toma-de-muestras-de-covid-19/>).

Esto quiere decir, que desde el 8 de diciembre 2020 hasta el 18 de abril se han realizado **28.416 pruebas**, lo que significa que se han realizado **23% menos pruebas** con relación al año 2020, habiendo transcurrido el mismo tiempo, esto es 4 meses; y, considerando que nos encontramos en el momento más grave de la pandemia. Esto da como resultado que en el periodo del año 2020 se realizaron aproximadamente 290 pruebas diarias, pero en el periodo contado desde el 8 de diciembre 2020 al 18 de abril 2020 se realizaron 222 pruebas al día.

En virtud de lo anterior, la toma de muestras para diagnóstico de COVID-19 “*tiene como objetivo mejorar el manejo integral de la epidemia y por ende disminuir la demanda de atención hospitalaria por la COVID19. Así mismo, realizar los análisis epidemiológicos y sectorización de la intervención para medidas de mitigación*”, según lo ha indicado la Secretaría de Salud en la plataforma digital Quito Informa.

Al respecto, y en mi calidad de concejal metropolitano, en ejercicio de la facultad fiscalizadora prevista en el artículo 88 literal d) del Código Orgánico de Organización



*Santiago Guarderas Izquierdo*  
VICEALCALDE  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-SMGI-2021-0167-**

**Quito, D.M., 22 de abril de 2021**

Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito solicitarle un informe detallado respecto a las tomas de pruebas realizadas hasta la presente fecha y brigadas comunitarias convocadas, su dinámica y resultados; así como también, el número de pruebas utilizadas y las que aún están disponibles.

Solicito, que el referido informe sea remitido en el plazo máximo de 8 días, conforme lo determina el artículo 17 de la Resolución No. C074 de 08 de marzo de 2016.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo  
**CONCEJAL METROPOLITANO**

Copia:

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcvr	DC-SMGI	2021-04-22	
Aprobado por: Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo	smgi	DC-SMGI	2021-04-22	

